

EXP-UNC 15892/2009

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 139/09

VISTO

El viaje que debe realizar la **Dra. María C. VALENTINUZZI** (Profesora Asistente DS) a la ciudad de Campinas (Brasil), donde permanecerá por el lapso 02 al 06 de junio del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada realizará mediciones experimentales en el LNLS de la ciudad de Campinas (Brasil);

Que las actividades a desarrollar por la Dra. Valentinuzzi son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encomendar a la **Dra. María C. VALENTINUZZI** (Profesora Asistente DS legajo 39.379) se traslade en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil) por el lapso 02 al 06 de junio de 2009, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuniquese y archívese.

PS

CÓRDOBA, 26 de mayo de 2009.